



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 927/2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 7 y 31 y sus modificatorias y las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 290/2022, el TEA N° A-01-00023997-2/2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Res. CM N° 290/2022, se aprobó lo actuado en el Concurso Público de oposición y antecedentes N° 71/2021 y el correspondiente Orden de Mérito Definitivo para la cobertura de cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, del que surgen los Dres/as. Dra. María Antonela Mandolesi, Dr. Agustín Eduardo Riggi, Dra. María Mercedes Maiorano, Dr. Nicolás Agustín Reppeto y Dra. Paula Virginia Núñez Gelvez.

Que el 29 de agosto de 2023 se celebrará el acto de toma de juramento de los nuevos/as magistrados/as en el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que, en este contexto, se hace necesario disponer la asignación de los/as Sres./as. Magistrados/as a los Juzgados ya existentes que han quedado vacantes (03, 14, 19, 21 y 26).

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) establece entre las atribuciones del Presidente la de: *“Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar la titularidad de los juzgados que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 30 de agosto de 2023.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 927/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Anexo I – Res. Pres. N° 927/2023

Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 03	Dra. María Mercedes Maiorano
Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 14	Dra. María Antonela Mandolesi
Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 19	Dr. Agustín Eduardo Riggi
Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 21	Dra. Paula Virginia Nuñez Gelvez
Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 26	Dr. Nicolás Agustín Reppetto